

Buenos Aires,  de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta del vehículo Ford Falcon Rural chapa nro. C-530.453, perteneciente al Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Resolución nro. 622 de fecha 12 de setiembre de 1990 (confr. fs. 24) autorizó a la Subsecretaría de Administración a tramitar la venta del vehículo mencionado precedentemente.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 44 respecto del resultado de la subasta.-

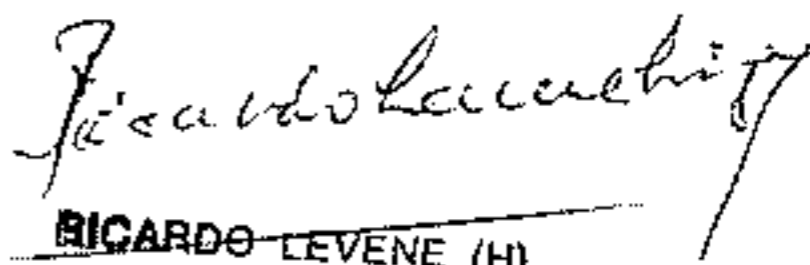
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta del automotor Ford Falcon Rural chapa n° C-530.453 realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de AUSTRALES DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 12.200.000.-), deberá ingresar a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)